

RESOLUCIÓN N° 214/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA A LA DIRECCIÓN DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CIAF-IPTA), EL DÍA SÁBADO 08 DE MAYO DE 2.021.

Asunción, 06 de Mayo de 2.021.-

VISTO:

El Memorando de fecha 05 de mayo de 2021, presentado por el Ing. Agr. Arsenio Insaurralde, Director del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF-IPTA), a través del cual solicita la autorización pertinente para la utilización del vehículo oficial marca Nissan Frontier, Chapa EAJ 648, con el fin de participar de la Reunión organizada por el Señor Jorge Galeano, en representación del Movimiento Agrario Popular, a realizarse el día sábado 08 de mayo de 2021, en el Distrito de Vaquería, Dpto. de Caaguazú, a partir de las 08:00 hs., de la que participará conjuntamente con el Ing. Agr. Amalio Mendoza, y;

CONSIDERANDO: Que, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva del IPTA.

Que, la Dirección de Gabinete, por correo ZIMBRA de fecha 06 de mayo de 2021, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la elaboración de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la utilización del vehículo oficial del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, marca Nissan Frontier, Chapa EAJ 648, para el traslado del Ing. Agr. Arsenio Insaurralde, Director del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF-IPTA), quien participará, conjuntamente con el Ing. Agr. Amalio Mendoza, de la Reunión organizada por el Señor Jorge Galeano, en representación del Movimiento Agrario Popular, a realizarse el día sábado 08 de mayo de 2021, en el Distrito de Vaquería, Dpto. de Caaguazú, a partir de las 08:00 hs.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente